

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de agosto de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 238.939/78 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los / que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir papel e impresos, peticionados por / diversos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 16/18.-

2º) El importe aproximado de PESOS: /// SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.759.800.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI